



MENDOZA, **22 ABR 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 11733/2017, en el que a fs. 447/448 obra el informe del Comité Académico de la CARRERA DE DOCTORADO en el que en el punto 3) se dispone la nómina de alumnos de dicha Carrera a los cuales se les otorga prórroga para la presentación de los Proyectos de Tesis, por un período de 30 días desde la fecha de la presente Resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Posgrado toma debido conocimiento;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 12 de abril de 2022 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de TREINTA (30) DÍAS a partir de la presente Resolución, la presentación del Proyecto de TESIS DOCTORAL de la Carrera de DOCTORADO de esta Facultad, a los siguientes alumnos doctorandos:

Od. Cristina NAFISSI
Od. Cintia SALES LEYES
Od. Salvador Dante Gerardo CAMBRIA RONDA
Od. María Laura CALATAYUD
Od. María Gabriela DONNA FABRE

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 035

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA